"Por medio de la cual se ordena la adjudicación de un contrato, previo trámite de la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica Nº SG-SAS-003-2026

LA SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, actuando en ejercicio de la delegación para contratar que viene otorgada a través del Decreto No 00150 de 2024 expedido por el Gobernador de Córdoba y, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que regulan la materia y,

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Córdoba, adelantó el proceso de **Subasta Inversa Electrónica No. SG-SAS-003-2026,** de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, con el fin de escoger al futuro contratista que desarrollará el siguiente objeto: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL Y SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".**

El día 17 de marzo de 2026, se publicaron en la plataforma SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

El día 27 de marzo de 2026, se expidió la Resolución Nº 0263 por medio del cual se ordena la apertura de este proceso, se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

El día 09 de abril de 2026, a las 8:00 A.M., en la Plataforma SECOP II se realizó la entrega de propuestas, y se relacionó al siguiente proponente:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
OFERTA NOW CLEANY	NOW CLEANY SAS	Oferta aceptada	9/04/2026 3:31 AM

En ese sentido, se procedió a hacer la verificación económica de la propuesta. Que el día 13 de abril de 2026 se publicó informe de verificación de requisitos habilitantes en el que se solicitó al proponente único subsanar así:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1) Aporta carta de presentación de la propuesta, en el Formato No. 1 suscrito por su representante legal, pero en el numeral 20 en acápite de composición accionaria de la persona jurídica no fue diligenciado, así mismo no fue diligenciado el numeral 24. Subsanar.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS. No se aporta copia de cedula de ciudadanía de su representante legal
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL. La entidad no pudo realizar la verificación toda vez que no se aportó copia de la cedula de ciudadanía. SUBSANAR
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES. La entidad no pudo realizar la verificación toda vez que no se aportó copia de la cedula de ciudadanía. SUBSANAR
EXPERIENCIA: NO SE APORTA LO ESTABLECIDO en el numeral **5.2.5. D**EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA

EXPERIENCIA ENTRE PARTICULARES **NO CUMPLE- SUBSANAR**
FICHA TÉCNICA. Aporta documento de ficha técnica, pero no está conforme a la ficha técnica determinada por la entidad.

Se dio traslado al informe de verificación de requisitos habilitantes de las ofertas hasta el día 16 de abril de 2026 a las 11:59 p.m.

El día 15 de abril de 2026 estando en el término para ello, el proponente único allegó documentos de subsanación a través de mensaje en la plataforma Secop II:



Referencia interna: SG-SAS-003-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL Y SECRET
De: NOW CLEANY SAS
Usuario: SAMUEL GARCIA MARQUEZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (15/04/2026 5:08:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.9285762
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: SUBSANACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Subsanación al proceso de contratación No. SG-SAS-003-2026.pdf	Subsanación al proceso de contratación No. SG-SAS-003-2026.pdf	Detalle
CEDULA SAMUEL GARCIA NOW CLEANY SAS.pdf	CEDULA SAMUEL GARCIA NOW CLEANY SAS.pdf	Detalle
1.3 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales.pdf	1.3 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales.pdf	Detalle
12-Formato 10- Ficha Técnica. ok.pdf	12-Formato 10- Ficha Técnica. ok.pdf	Detalle
CERTIFICACION EXPERIENCIA REVISOR.pdf	CERTIFICACION EXPERIENCIA REVISOR.pdf	Detalle
1.1 Carta de Presentacion de la Oferta.pdf	1.1 Carta de Presentacion de la Oferta.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Por lo que el comité evaluador de la entidad procedió a realizar la verificación de los documentos allegados, y concluyendo en dicho informe lo siguiente:

CONCLUSIÓN:

Una vez verificados los requisitos habilitantes conforme al Pliego de Condiciones, el comité evaluador concluye que la propuesta presentada dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº SG-SAS-003-2026, obtienen el siguiente resultado:

PROPONENTE:	RESULTADO DE VERIFICACIÓN
NOW CLEANY S.A.S. NIT: 901260145-2. Representante legal: SAMUEL GARCIA MARQUEZ **CC. No. 1.018.512.533 de Bogotá**	**HÁBIL**

Conforme a lo anterior, el proponente único se encuentra habilitado para la apertura de sobre económico.

Que dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma del proceso de la referencia se procede a realizar la evaluación económica de la propuesta presentada de la siguiente manera:

PROPONENTE UNICO
NOW CLEANY S.A.S. Nit: 901.260.145-2

EVALUACIÓN SOBRE ECONÓMICO

Se realizó con base en la información consignada en el Formulario "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", el cual debe hacer parte únicamente del sobre No. 2 y se abrirá exclusivamente a aquellos proponentes previamente habilitados jurídica, técnica y financieramente.

Con base a lo anterior se procedió a realizar la verificación del sobre económico del oferente habilitado así:

DOCUMENTOS FINANCIEROS	**NOW CLEANY S.A.S. Nit: 901.260.145-2**
PROPUESTA ECONÓMICA	**HABIL**

CONCLUSIONES

El componente financiero concluye que las propuestas presentadas dentro del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SG-SAS-003-2026, se calificó con el siguiente resultado:

PROPONENTE	**RESULTADO DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PROPONENTE**
NOW CLEANY S.A.S. Nit: 901.260.145-2 Rep. Legal: Samuel García Márquez C.C: 1.018.512.533 de Bogotá	CUMPLE

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. *Procedimiento para la subasta inversa* del decreto 1082 de 2015 y en vista que solo hay un oferente habilitado, se prescinde de la subasta inversa y como resultado este comité recomienda al ordenador de gasto adjudicar la **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SG-SAS-003-2026** que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL Y SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**", a la propuesta presentada por el proponente NOW CLEANY S.A.S. NIT: 901260145-2 representada legalmente SAMUEL GARCIA MARQUEZ identificado CC. No. 1.018.512.533 de Bogotá.

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería, veinte (20) días del mes de abril de 2026.

Que, el presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

- CDP N°26000126 del 9 enero de 2026 expedido por la dirección Financiera de presupuesto, con identificación presupuestal, Gastos – funcionamiento:

N°	**CONCEPTO**	**VALOR**
0301-2.01.02.02.01.002-20	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. (Recursos propios -Libre destinación)	$100.000.000.00
0301-2.01.02.02.01.003-20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (Recursos propios -Libre destinación)	$50.000.000.00

- CDP N°26000135 de 9 de enero de 2026 expedido por la dirección Financiera de presupuesto, con identificación presupuestal, Gastos – funcionamiento:

N°	CONCEPTO	VALOR
0501-2.1.2.02.01.002-40	Productos alimenticios, Bebidas y tabaco: textiles. Prendas de vestir y productos de cuero (Recursos propios -Libre destinación)	$20.000.000
0501-2-1.2.02.01.003-143	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (Recursos propios -Libre destinación)	$10.000.000

PRESUPUESTO GENERAL	
CDP N°26000126 **$150.000.000** SECRETARÍA DE GESTÓN ADMINISTRATIVA	**CDP N°26000135** **$30.000.000** SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS ($180.000.000)	

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **NOW CLEANY S.A.S. NIT: 901260145-2 representada legalmente SAMUEL GARCIA MARQUEZ identificado CC. No. 1.018.512.533 de Bogotá**, el contrato emanado del proceso de selección tramitado por Selección Abreviada – Subasta Inversa Electrónica SG-SAS-003-2026, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL Y SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.".** Por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000,00),** como monto agotable, incluido todos los costos y gastos directos e indirectos, todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter Departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, un plazo para la ejecución**: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo que primero ocurra, contados a partir de la iniciación de la ejecución a través de la plataforma tecnológica del SECOP II, una vez cumplidos los requisitos de legalización para la ejecución del contrato. En todo caso sin superar la vigencia 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación pública (SECOP II), cuyo sitio web es: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Una vez firmado el contrato, cúmplase con los requisitos de ley para su ejecución y radíquese en la Dirección de Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: Contra esta resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO SEXTO: Este acto rige a partir de la fecha de expedición y se notificará al proponente favorecido.

Dada en Municipio de Montería, departamento de Córdoba, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CEYLA ENITH RAMOS ROMANO
SECRETARÍA DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA

ELABORADO JURÍDICAMENTE POR	REVISADO JURIDICAMENTE POR	REVISADO JURÍDICAMENTE POR:
Nombre: Alison Julio Ospino	**Nombre** Gabriel Corrales Daza	**Nombre:** Guillermo Álvarez Alí
Cargo: Contratista DAC	**Cargo:** Contratista DAC	**Cargo:** Director Administrativo de Contratación
Firma:	**Firma:**	**Firma:**